

**BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE
PROFESIONAL ANALISTA DE PROTECCIÓN INDH – ACNUR
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Santiago, 19 Julio de 2019

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) llama a Convocatoria Pública para proveer los siguientes cargos (PROFESIONALES FINANCIADOS POR PROYECTO INDH - ACNUR):

II. CARGOS A PROVEER

CARGO	Vacantes	Región de Desempeño
Profesional Analista de Protección INDH – ACNUR	1	Arica y Parinacota
Profesional Analista de Protección INDH – ACNUR	1	Arica y Parinacota

Los/as interesados/as en participar de estos Procesos de selección, deberán postular de acuerdo a lo estipulado en estas bases.

El perfil de selección del cargo, donde se señalan funciones y requisitos se presenta en los documentos anexos a estas bases, en la web www.indh.cl sección Selección de Personal.

IMPORTANTE: Los/las Interesados deben contar con disponibilidad para trasladarse dentro del territorio Nacional (Requisitos Excluyente)

III. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Antecedentes Exigidos.

Los/as interesados/as en postular al cargo antes señalado, deberán ingresar a la página web www.indh.cl sección “Selección de Personal” y seguir las instrucciones para registrarse y luego postular al cargo de su interés:

Al postular deberá completar un Formulario de Postulación y adjuntar los siguientes documentos (en formato pdf):

1. Fotocopia simple de Título Profesional
2. Declaración Jurada Simple (Formato INDH en documentos anexos)¹
3. Carta de interés y motivación al cargo (máximo una página tamaño carta).
4. Currículum vitae actualizado.

La no inclusión de los documentos señalados en pdf, será causal de **no admisibilidad** de la postulación.

2. Aspectos a Considerar.

- Estar en posesión de Título Técnico de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
- Las personas seleccionadas deberán tener disponibilidad inmediata.
- Los resultados de cada etapa del concurso se publicarán en la página web www.indh.cl, siendo ésta la vía por la cual los postulantes deben informarse del resultado de su postulación.
- No corresponde al INDH informar a cada postulante acerca de la documentación faltante, toda vez que es responsabilidad de cada persona interesada y cada postulante el entregar la documentación solicitada en las Bases del Proceso de Selección.

3. Recepción de Antecedentes.

- a) Se considerarán solamente las postulaciones que hayan sido ingresadas a través de la página web www.indh.cl, sección “Selección de Personal”
- b) Los antecedentes solicitados, sólo podrán adjuntarse en formato pdf.
- c) No se podrán ingresar nuevas postulaciones una vez finalizado el período de postulación.
- d) No se devolverán antecedentes.

4. Plazo de Postulación.

La fecha de cierre de las postulaciones es el día **Lunes 29 de Julio de 2019, hasta las 17.00 horas**. No se recibirán antecedentes fuera de este plazo.

¹ Acredita no estar afecto/a a inhabilidades e incompatibilidades administrativas, previstas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del Artículo 210° del Código Penal.

5. Evaluación de Postulaciones.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- a)** Recepción de antecedentes.
- b)** Análisis de admisibilidad.
- c)** Análisis de antecedentes curriculares.
- Revisión de Antecedentes Generales y Revisión de Experto/a (Se aplicará Prueba Técnica)
 - Educación Formal:
 - Título de Abogado/a
 - Conocimientos Técnicos
 - Conocimiento en materias de Derechos Humanos y/o Derecho Humanitario
 - Ley N° 20.405
 - Ley N° 20.430
 - Marco Normativo Internacional de Derecho de las Personas refugiadas y solicitantes de Asilo
 - Conocimientos Informáticos
 - Plataformas del poder Judicial
 - Plataformas de trabajo corporativo
- d)** Evaluación psicolaboral
 - Criterios: Pasarán a esta etapa todas las personas que superen el 80% de ajuste al perfil
- e)** Entrevista de Preselección ante la Comisión del INDH (Excepcionalmente se podrá usar video conferencia, para el caso de postulantes de regiones o países que no puedan viajar).
- f)** Decisión Director/a INDH.

IV. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

1. Naturaleza jurídica del vínculo laboral de los/las seleccionados/as.

El vínculo laboral con el/la profesional/técnico seleccionado/a se regulará por las normas del Código del Trabajo.

Lo anterior es sin perjuicio de la aplicación del Artículo 12° inciso 2 de la Ley N° 20.405, el cual dispone que *“Con todo, serán aplicables a este personal las normas de probidad y las disposiciones del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debiendo dejarse constancia en los contratos respectivos de una cláusula que así lo disponga”*.

Se realizará un primer contrato de trabajo a plazo fijo hasta el 31 de Diciembre del 2019 (de acuerdo a fechas estipuladas en Proyecto de colaboración INDH-ACNUR).

2. Jornada.

Jornada de 44 horas semanales, bajo el régimen contractual del Código del Trabajo.

3. Remuneración

La remuneración bruta mensual de cada cargo es la siguiente:

CARGO	RENDA BRUTA
Profesional Analista de Protección INDH – ACNUR (Región de Arica y Parinacota)	\$ 1.900.000

V. CONSULTAS

Las consultas e inquietudes sobre el proceso podrán formularse mediante la plataforma de la sección de Selección de Personal de la página web: www.indh.cl.

Se ruega leer cuidadosamente estas bases antes de realizar consultas.